

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL SAN RAFAEL N° 41/2013**

En San Rafael, a 06 de Noviembre de 2013, siendo las 10:00 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de San Rafael, con la presencia de su presidenta, la Sra. Alcaldesa doña **CLAUDIA DIAZ BRAVO**, y la asistencia de los siguientes concejales:

**SR. SIMON GONZALEZ OYARCE
SRA. MARISOL YAÑEZ ORELLANA
SR. NOLBERTO DIAZ MORALES
SRA. MARCELA CEPEDA GONZALEZ
SR. ALVARO MENDOZA MONSALVE
SRA. MARCELA PACHECO MOLINA**

TABLA DE LA SESION

- 1.- Sanción acta anterior
 - Acta Ordinaria Nro. 29 del 14/08/13
- 2.- Correspondencia Concejo
- 3.- Acuerdos
- 3.1 Modificación de prioridad en Metas de Gestión de la Unidad Secretaría Municipal del año 2013
- 4.- Cuenta Sra. Alcaldesa
- 5.- Incidentes

Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión con las palabras “En el Nombre de Dios se abre la sesión”.

DESARROLLO

1. SANCION ACTA ANTERIOR

- *Acta Ordinaria Nro. 29 del 14/08/13*

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

2. CORRESPONDENCIA CONCEJO

Se hace entrega de la siguiente correspondencia:

- Memo 54 del 17/10/13 de Depto. Adm. y Finanzas, con copia de informe de gastos del mes de septiembre de 2013, correspondiente al municipio y sus servicios traspasados
- Memo 55 del 21/10/13 de Depto. Adm. y Finanzas, con copia de los pasivos correspondientes al 3er trimestre del año 2013
- Memo 89 del 04/11/13 del Depto. Social con respuesta a incidentes
- Ord. 1.204 del 05/11/13 del Depto. Salud con respuesta a incidentes
- Memo 44 del 04/11/13 de Encargado Agua con respuesta a incidentes
- Ord. 24 del 05/11/13 de Sec. Municipal, con envío de memos con incidentes a los distintos departamentos

3. ACUERDOS

3.1 MODIFICACIÓN DE PRIORIDAD EN METAS DE GESTIÓN DE LA UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL DEL AÑO 2013

Sra. Alcaldesa propone aprobar una modificación en la prioridad de las metas de gestión de la Secretaría Municipal del año 2013, debido a que dados los reiterados cambios en el bodegaje y lo antiguo de los documentos, no fue posible ubicar todas las actas de los años 1996 al 1999, la cual está como 2ª meta y se propone cambiarla al 3er lugar y la meta sobre actualización de directivas en el registro de fondos públicos de los Clubes de Adulto Mayor de la pagina www.registros19862, dejarla como 2ª prioridad.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

4.- CUENTA SRA. ALCALDESA

Sra. Alcaldesa: El abogado, Sr. Eduardo Villavicencio, explicará lo relacionado con la Asociación Cultural de Municipalidades de la Región del Maule.

Sr. Asesor Jurídico Asoc. Cultural:

Situación actual: Existe una invasión y pérdida del patrimonio artístico y cultural, propio de la región y del país. Se percibe una invasión de expresiones artísticas que no producen apego ni reconocimiento en la ciudadanía de nuestras tradiciones culturales.

No hay un trabajo permanente, sólo ocasional.

Se constata en la mayoría de los municipios la realización de eventos artísticos esporádicos que no obedecen a una política o pauta cultural estable en el tiempo.

Sólo se realizan eventos de distinta naturaleza, con una clara tendencia hacia la diversión y entretenimiento – lo que no es malo – PERO?, sin un proyecto cultural que busque objetivos de mediano y largo plazo.

*Ante lo anterior, se propone ser parte de una entidad cultural que reúna a una serie de municipios, que a través de sus departamentos culturales desarrollen políticas artísticas-culturales programadas en el tiempo. Instaurando, con ello, el concepto de **Gestión Cultural Profesional***

La asociatividad propuesta de los municipios pretende cambiar el escenario cultural actual, generando una serie de beneficios de los más diversos ámbitos, como el económico y socio-cultural.

La asociatividad cultural, significará a priori aumentar la calidad y la cantidad de eventos, con menores costos y mayores audiencias.

A través de esta Asociación Cultural se ofrece una vinculación a los organismos superiores del estado, para así obtener beneficios que están establecidos por ley.

Se ofrece postular a la obtención de vías de financiamiento del Gobierno Regional, Ministerio de Cultura y las Artes, Embajadas, Mundo privado, etc.

OBJETIVOS PRINCIPALES

- *Crear un Asociación Cultural sin fines de lucro que - en el marco de la ASOCIATIVIDAD DE MUNICIPIOS DEL MAULE - genere Proyectos y Propuestas Culturales que permitan potenciar las actividades de Extensión artística - cultural - patrimonial - religiosa – festival.*
- *Establecer contactos con organizaciones internacionales afines, con la finalidad de crear alianzas estratégicas en todas las áreas culturales.*
- *Generar una conciencia frente a la importancia de las expresiones artísticas y culturales de la región y del país.*
- *Fortalecer, proteger y valorar las expresiones artísticas y culturales propias de la región a través de sinergias con los cultores de distintas disciplinas, rescatando con ello el patrimonio vivo cultural.*
- *Incorporar a empresas del mundo privado en la Asociación Cultural para que con ellas se potencien los productos o parrilla de espectáculos.*
- *Presentar con esta asociatividad de municipios proyectos al Gobierno Regional, obteniendo con ello financiamientos para la concreción de éstos.*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Presentar Proyectos de Extensión Artística a financiamiento público-CORE 2% de Subvención, para realizar presentaciones en las comunas que forman parte de la Asociación.*
- *Organizar Cartelera Artística durante el periodo Marzo-Diciembre de cada año.*
- *Presentar Proyectos de Fortalecimiento a Equipamiento Técnico, para espacios comunales.*
- *Presentar Proyectos de Rescate Patrimonial a Fondos Públicos y Privados*
- *Presentar Proyectos de Desarrollo de agrupaciones musicales Infantiles – Juveniles a la FOJI – Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles.*

- *Generar Convenios con instituciones de extensión artística, públicas – privadas- y legaciones extranjeras.*
- *Generar Convenio con el Ministerio de Cultura.*
- *Búsqueda de Auspiciadores y patrocinadores permanentes del proyecto*

BENEFICIOS DIRECTOS PARA LOS MUNICIPIOS

- *Postulación con una agenda artística cultural común, a recursos públicos*
- *Postular Proyecto de Donación Cultural, para obtener Beneficio Tributario a Empresas disponibles para financiar iniciativas corporativas a cada municipio socio*
- *Negociar con entidad Bancaría aportes financieros, acogidos a la Ley de Donaciones, que beneficien con ingresos especiales, por el manejo de Cuentas Bancarias Municipales.*
- *Los recursos que el o los bancos aporten a cada municipio – acogidos a la ley de Donaciones Culturales - estarán destinados a potenciar las actividades culturales LOCALES que el propio municipio determine en un Plan de trabajo*
- *Convenir con alcaldes una Programación Artística transversal, que considere agrupaciones musicales populares para llevarlas – en época estival – a comunas como por ejemplo: Illapu/ Tributo Buena Vista Social Club/ Los Chacareros de Paine/ Los Chileneros/ Comedias/ Obras de teatro para estudiantes*

CARTA GANTT PRÓXIMOS DOS MESES

- *Redacción de los Estatutos de la Institución – Asociativa. OK*
- *Invitación a Municipios Fundacionales. En Proceso. A esta fecha han confirmado 8 municipios de la región del Maule En proceso. Reunión cena 22 de Octubre 20:00*
- *Luego de disponer de los Estatutos, se cita a ASAMBLEA CONSTITUYENTE de la Institución. Primera Semana de Noviembre*
- *La validación o aprobación de los trámites tiene una duración de 30 días y se encuentra depositada en el Secretario Municipal del Municipio, sede de la Institución*
- *Paralelamente, se redacta el Proyecto de Ley de Donaciones para obtener la exención tributaria a donantes para la institución. Miércoles 23 reunión Santiago*
- *Paralelamente se acuerda una Programación y Oferta Artística Cultural a desarrollar durante el año 2014.*
- *Los Municipios deben poner a disposición de la Institución un aporte de \$ \$600.000 mensuales, los cuales podrán ser enterados en dos cuotas (Enero – Julio) o en un solo acto en el mes de Enero. Los recursos financieros serán destinados a financiar la administración de la institución y los funcionarios que estarán a cargo de la gestión : Director Ejecutivo/ Encargado de Finanzas/ Secretaria/Asesor Legal/ Periodista/Personal técnico.*

Antecedentes de don Pedro Sierra Espinoza, Gestor Cultural:

- *Músico -Titulado en la Pontificia Universidad Católica de Santiago*
- *Estudios en Dirección de Orquesta en Alemania: Karlsruhe y Munich. Estudios en Dirección de Orquesta con el maestro Chain Taub/Director Asistente de la Orquesta Filarmónica de Israel.*
- *Director de Orquesta Nacional Juvenil de Chile.*
- *Director Titular de la Orquesta Sinfónica de Copiapó. Ha dirigido Orquestas en: Chile/ Perú/ Brasil.*
- *Asesor Cultural del Programa "Vive el Arte" en la región Metropolitana - Minera Escondida.*
- *Director de Operaciones Artísticas de la Universidad de Chile 1990-1992- 1998- 2001.*
- *Director de Dideco Ilustre Municipalidad de Paine 2002- 2004.*
- *Productor General del Programa Cultural " EFE" - 2001. Ferrocarriles del Estado 10 comunas de la región Metropolitana*

H. Concejo Municipal analizarán los antecedentes de los estatutos y financiamiento hasta la próxima sesión de Concejo Municipal.

Sra. Alcaldesa: Debido a la huelga indefinida de los funcionarios municipales, se realizó reunión del Asoc. Regional de Municipalidades en el municipio de Curicó, con asistencia de 25 alcaldes, el día de ayer, acordándose tres puntos: 1.- Apoyar las demandas de los funcionarios municipales. 2.- Contactarse con la Asociación Chilena de Municipalidades, para que ésta se haga parte de la mesa de negociación por el financiamiento comprometido (45 mil millones de pesos), en otorgar el PMG solicitado por Asemuch. 3.- Después de las elecciones, volverse a reunir para estudiar petitorio de recursos por los distintos Programas de Gobierno, sin financiamiento.

Sra. Alcaldesa: Estuve la semana pasada presentando un proyecto en embajada de Japón en Chile, para financiamiento del programa "Asistencia para Proyectos Comunitarios de seguridad humana 2014" del gobierno japonés. Yo sigo insistiendo en el proyecto "Adquisición de Ambulancia para Servicios de Emergencia del nuevo CESFAM de San Rafael, por \$ 36.000.000; "Adquisición de Equipamiento Dental para el nuevo CESFAM de San Rafael", por \$ 45.000.000, y "Adquisición de Equipos de Reanimación para Emergencias del nuevo CESFAM de San Rafael", por \$ 18.000.000. Esto se demora aproximadamente un año, porque ellos califican, analizan y ven en terreno la necesidad. Son 800 proyectos que se presentan aprox. y se financian 46 a 50, según la prioridad.

5.- INCIDENTES

No se presentan incidentes en la presente sesión.

Finaliza la sesión a las 12:00 hrs.-

CLAUDIA DIAZ BRAVO
ALCALDESA

FLOR VILLANUEVA MONTIEL
SECRETARIO MUNICIPAL